



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 535 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 AGO 2016

### VISTOS:



La Carta Renuncia S/N, de fecha 24 de agosto de 2016, del estudiante Raúl Enrique Vargas López, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y la hoja de trámite N° 1749, de fecha 24 de agosto de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 198-2015-UNTRM-CU, de fecha 22 de julio de 2015, se resuelve en su artículo segundo aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2015 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veintisiete (27) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, al estudiante Raúl Enrique Vargas López;

Que, con documento de vistos, el estudiante Raúl Enrique Vargas López, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Raúl Enrique Vargas López, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2015 - II.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

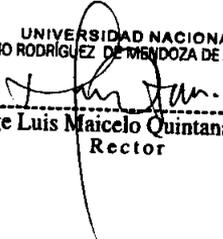
N° 535 -2016-UNTRM/R

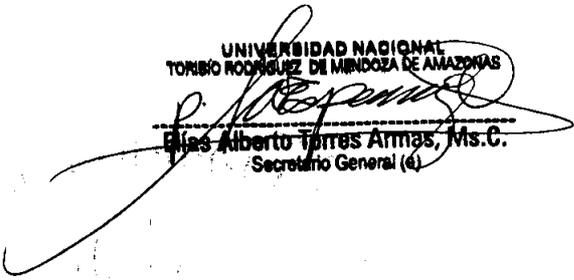
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (é)

ALMOR  
EXTRACAO  
LMSY